
POLÍTICAS Y DINÁMICAS DE CONTROL SOCIAL Y EXCLUSIÓN EN COLOMBIA: VAGOS, LAZARINOS Y LOCOS EN COLOMBIA, 1871- 1930 *

Elías Castro Blanco**

RESUMEN

La presente investigación tiene como propósito, reflexionar acerca de las políticas y dinámicas de control social y exclusión en Colombia. La población objeto seleccionada para registrar los mecanismos de inclusión y exclusión social se centra básicamente en los lazarinos,³ locos y vagos; los dos primeros tipos de población encuentran más proximidad con un problema que bien pudiéramos llamar de salubridad, en tanto que los vagos, se encuentran vinculados a una problemática más de índole social.

El común denominador que los vincula es una situación indigna y excluyente que padecieron los lazarinos –portadores de la enfermedad de la lepra o sospechosos de contraerla– fueron conminados a vivir en espacios de reclusión construidos para estos propósitos; los locos, fueron vistos como un atentado contra la sociedad y la idea de progreso, por lo que fueron utilizados para ensayar toda suerte de técnicas terapéuticas con el propósito de regresarlos a la “normalidad”, como fueron consideradas estas prácticas en un comienzo. Frente al empoderamiento y sentido de profesionalización

* Proyecto presentado al Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía para ser desarrollado por el autor.

** Filósofo egresado de la Universidad Nacional de Colombia. *Especialista y Magíster en Filosofía del Derecho y Teoría Jurídica de la Universidad Libre; Magíster en Historia*, Universidad Javeriana. Doctor en *Estudios políticos*, Universidad Externado de Colombia. Investigador con publicaciones realizadas en diversos géneros como el filosófico, histórico, sociológico y antropológico. Director del grupo de investigación en *Filosofía Política Contemporánea*, reconocido en Colciencias y categorizado en “D”, recategorización 2015. Email: eliascastroblanco@gmail.com

3 Se denominaban lazarinos a las personas que padecieron la enfermedad de la lepra; existieron otras denominaciones para referirse a ellos como elefantiasis de los griegos, leprosos, o mal de Hansen a partir del descubrimiento en 1876 del virus causante de la enfermedad que lleva su nombre. Lazareto es el espacio de reclusión de los lazarinos, también denominados leprosorios.

que representaron las ciencias médicas, el derecho contribuyó en buena medida a la configuración de normas que condujeron a la segregación obligatoria: los leprosos a los lazaretos y los locos a las cárceles; mucho tiempo después, cuando empieza a ser abordada la locura como una enfermedad, se construyen los frenocomios y manicomios que operaron como centros de reclusión, en tanto que los vagos fueron conminados a los panópticos, granjas y colonias penales. La relación dual, razón/sin razón, sirve como criterio de análisis para analizar las dinámicas de inclusión y exclusión social que recibieron los locos por parte del Estado.

PALABRAS CLAVE

Inclusión y exclusión social, vagos, lazarinos, locos, lazaretos, manicomios, trabajo, control social.

INTRODUCCIÓN

Las dinámicas de control ejercidas por parte del Estado hacia los necesitados se expresa de manera ambivalente: por un lado, la inclusión evoca un sentido de protección hacia los más necesitados (manutención, servicios médicos), y por otra parte la exclusión, cuando considera que los insanos representan un contagio y peligro para la sociedad, por lo que deben residir dentro de los de su condición en lazaretos, manicomios, cárceles o colonias penitenciarias.

Los vagos al estar marginados de la dinámica productiva representaron otro estigma social, basado en la idea de que el trabajo es una especie de ortopedia social, de donde se deriva la necesidad de conminarlos a trabajar, pues es mediante el uso del tiempo laboralmente útil como el hombre alcanza su dignificación social. La caracterización de esta población es de por sí compleja, por lo que se ha preferido incorporarla en función de la pobreza; como categoría sociológica, sus visiones y enunciados se encuentran ligados a expresiones religiosas propias de la herencia española, así como a mecanismos de solución social ante situaciones de orfandad, vagancia y mendicidad,

principalmente. En otros contextos, la población de vagos ha estado asociada a tipologías no siempre claras como pobres y menesterosos que requerían asistencia pública.

Así pues, los tres tipos de población seleccionados como objeto de estudio, participan de igual manera de dinámicas propias de inclusión y exclusión, períodos que resultan ser de encuentros y desencuentros, surcados por rupturas y discontinuidades donde se tejen redes que configuran un universo simbólico en función de micropoderes, representados por la medicina y el derecho, que ejercieron un control social, como lo reflejan las prácticas médicas y la copiosa literatura jurídica transcrita en parte y comentada en sus aspectos más importantes.

1. CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL PROBLEMA

Como se señaló con antelación, la población objeto de estudio corresponde a los vagos, locos y lazarinos durante los años 1871-1931. El grupo catalogado como los de mayor vulnerabilidad fueron los vagos, clasificación que no corresponde a estructuras rígidas sino que a menudo es ampliado este espectro, como el adoptado por la Corona española después de 1750 con el propósito de ayudar a los menesterosos, y diseñado además para limitar la distribución de las limosnas únicamente a los pobres deseados, imponer restricciones severas para acabar con la mendicidad y fomentar la creación de instituciones para confinar a los indigentes. El problema que animaba esta distinción se encontraba relacionado con que la mendicidad representaba un problema político-estatal. Una década después, en 1760 la ayuda a los pobres fue canalizada mediante la creación de las denominadas “juntas de caridad” y la fundación de hospicios.

Como bien lo señala la historiadora María Himelda Ramírez en su obra *De la caridad barroca a la caridad ilustrada*,⁴ la caridad se manifiesta en dos tipos de acciones asistenciales, pública y privada.

4 RAMÍREZ, María Himelda. *De la caridad barroca a la caridad ilustrada*. Mujeres, género y pobreza en la sociedad de Santa Fe de Bogotá, siglos XVII y XVIII. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2006.

El sentido de asistencia social en Colombia se circunscribe dentro de la tradición occidental, donde la pobreza se asocia a fenómenos que la generan, así como sus posibles soluciones. La autora se ha ocupado de indagar por el tratamiento dado a la pobreza, en función de la desigualdad de género en la sociedad santafereña durante los siglos XVII y XVIII. La asistencia a los pobres como deber cristiano es una herencia medieval, como lo indica de otra parte la investigadora Carmen Alonso López:

“Si existe una palabra clave para definir las actitudes teóricas, y gran parte de las prácticas, cara al pobre y la pobreza, ésta ha de ser “caridad” [...] el pobre es considerado tanto en los textos evangélicos como en la doctrina de los Padres de la Iglesia y en la de los tratadistas medievales como el puente entre el hombre y Dios, el intermediario privilegiado en el camino de la salvación a quien hace la limosna [...]”.⁵

Dilucidar este concepto es vital, puesto que de allí se derivan no sólo connotaciones sociológicas sino políticas, orientadas a la prestación de ayudas específicas a tipos de población vulnerable.

“Los pobres fueron en general y básicamente clasificados en dos grandes categorías: los pobres deseados y los indeseados. La mayoría de los historiadores admiten que esta clasificación era común en Europa desde el siglo XVI. Uno de los objetivos principales de esa división era la regulación estricta contra la mendicidad en las calles, junto con la idea del confinamiento de los pobres. Los pobres deseados recibirían asistencia de las instituciones religiosas o de los individuos filantrópicos, mientras que los indeseados serían sujetos de control secular y disciplinar”.⁶

En España fue prolífica la producción legislativa, incorporada en buena medida en la Nueva Granada a partir de la segunda mitad del siglo XVIII dentro de lo que se conoce como “caridad ilustrada”, entre las que merecen destacarse las relacionadas con vagos y mendigos, conminados a vivir en hospicios. El asunto estaba relacionado con

5 LÓPEZ ALONSO, Carmen. La acción social medieval como precedente. Citado por María Himelda Ramírez en: De la caridad barroca a la caridad ilustrada. Op., cit, pp. 129-130.

6 CASTRO CARVAJAL, Beatriz. Caridad y beneficencia, el tratamiento de la pobreza en Colombia. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, p. 70.

la existencia de una población de vagos en la que no era muy claro quiénes formaban parte del grupo de los verdaderos y los fingidos. La ley 9ª de 1836 (6 de abril) es más explícita que las anteriores, trata “Sobre las licencias de mendigos, penas de vagancia, y procedimiento en las causas de hurto de menor cuantía”, define los vagos así:

“Los que sin oficio ni beneficio, hacienda ó renta, viven sin saberse los medios lícitos i honestos de donde venga la subsistencia. Los que, aun teniendo renta ó emolumentos de qué subsistir, no se les conoce otra ocupación que la habitual compañía y amistad de hombres vagos i criminales, ó la frecuencia de casas de juego, ó mujeres tenidas y reputadas por prostitutas. Los hijos de familia que sirven en su casa, sino de escandalizar por sus malas costumbres y poco respeto a sus padres, sin manifestar aplicación a la carrera a que ellos los destinen. Las prostitutas ó mujeres públicas, tenidas y reputadas por tales. El que a pretexto (sic) de jornaleros, oficial o aprendiz de algún oficio, si trabaja un día lo deja de hacer en muchos, sin tener otro medio legítimo de subsistencia, i que el tiempo que debería estar ocupado lo consume en la ociosidad. Los muchachos forasteros, que andan en los pueblos prófugos, errantes o sin destino. Los que habiendo emprendido la carrera de estudios, viven sin sujeción a sus respectivos superiores, sin cumplir con sus obligaciones escolares i entregados a la ociosidad”.⁷

La legislación de 1836 contempla la expresión mendicidad en donde hace explícita la distinción entre quiénes verdaderamente lo son, y los autorizados para vivir de ésta práctica. A este último grupo por lo regular pertenecen aquellos que demuestren no tener recursos para su sostenimiento, personas en avanzado estado de edad o enfermos. No puede desconocerse el temor de las autoridades, ante la posibilidad de que muchos pobres adoptaran la mendicidad como un estilo de vida y pasaran a engrosar la población de vagos. Algunas medidas de control social fueron adoptadas en ciudades como Cali a partir de 1910 –fiel reflejo las políticas adoptadas a finales del siglo anterior– en donde se estableció un “censo de mendigos” para determinar tras una valoración médica, la posibilidad de contagio de

7 Ley 9.a, 6 abril 1836, en: Recopilación de leyes de la Nueva Granada formada y publicada en cumplimiento de la lei de 4 de mayo de 1843, i por comisión del poder ejecutivo por Lino de Pombo. Bogotá, 1845, p. 160. Citado por Beatriz Castro en: Caridad y beneficencia. Op., cit, p. 72.

la lepra. Estas iniciativas dieron como resultado la creación del Asilo de Mendigos hacia 1915 con el fin de brindar una mayor protección a los necesitados.

“Sin embargo la preocupación ciudadana y de gobierno debió continuar porque se debió crear en 1912, el Asilo de Mendigos, para poder reunirlos y atenderlos. El más importante de los objetivos de la creación del Asilo se relacionaba con la idea de prohibir la mendicidad en las calles. El Asilo se logró fundar finalmente en 1915, pero no a todos los mendigos se les atendía o recluía, pues solo aparecían como dignos de ser atendidos aquellos que fueran “naturales del distrito o [...] vecindados en él de 10 años atrás, [y] que el médico del Distrito lo declare incapacitado para trabajar por causa de su edad o enfermedad incurable”.⁸

La historiografía europea en relación con la pobreza ha sido más prolífica que en América, donde algunos períodos han sido más estudiados que otros –segunda mitad del siglo XVIII– a diferencia de otros donde ha sido menos notorio este tipo de aportes –primera mitad del siglo XIX– donde se ha registrado un vacío historiográfico en relación con las políticas adoptadas en distintas administraciones. El siglo XIX se caracteriza por atribuirle una connotación más secular que cristiana al sentido de la beneficencia, en lo relacionado con la satisfacción de las necesidades por parte del Estado, postura que se refleja con mayor claridad en las reformas liberales que marcaron en diversas épocas como 1851, 1863 y 1876 que corresponden a la liberación de la esclavitud, Constitución de Rionegro y la difusión del pensamiento liberal radical, respectivamente. Durante los años de hegemonía conservadora el debate es inexistente, lo que demuestra una rivalidad no sólo partidista sino ideológica en la manera de asumir el sentido de lo social. Estudios recientes sobre la pobreza han establecido la distinción entre caridad y filantropía, ubicando la primera como el tipo de ayuda voluntario ligado a una connotación cristiana, a diferencia de la segunda, asociada a un tipo de ayuda estatal.

Existe una abundante legislación en materia de lepra y vagos, cosa que no ocurre de la misma manera cuando se abordan los locos, lo

8 *Ibid.*, p. 77.

que demuestra un alto nivel de desconsideración por una población que padeció el castigo, el abandono y la ignominia social. Podría decirse que fueron invisibilizados o ignorados, y sólo fue objeto de consideración al representar un peligro para la sociedad, como lo enuncian las Ordenanzas y Códigos de Policía.

La historia –según Foucault– no se presenta de manera lineal sino discontinua, o hechos que marcan una ruptura surcados por acontecimientos trascendentales; atendiendo a estas categorías de análisis, la demarcación cronológica para los lazarinos y locos está surcada por un período de apertura que corresponde al año de 1870 y de cierre en 1930, en donde se presentan situaciones que es preciso aclarar: en 1871 se inaugura la reclusión obligatoria en los lazaretos. Las políticas de segregación se incrementaron bajo la orientación protectora de las instituciones médicas, hasta 1907 cuando el Estado agencia una nueva política de salubridad, sustentada no en el sentido de caridad pública, sino una política oficial que se tradujo en el endurecimiento de las medidas frente a los lazarinos, por lo que se asemejaron los lazaretos más a campos de concentración que a un centro de prevención y aislamiento. De manera análoga, la década de 1870 a 1880 coincide con el establecimiento de manicomios o centros de reclusión para los locos, con los que se ensayaron toda suerte de técnicas médicas como la lobotomía, la mayoría de ellas sin resultados visibles. También a partir de 1871 se advierte un giro en el manejo social de la lepra, año que coincide con la creación del Asilo de Locas.

El punto de cierre para los lazarinos se ubica en 1930 cuando se propuso la salida de enfermos de los lazaretos que no representaban una amenaza de contagio, denominados también “curados sociales”, al recibir tratamientos en dispensarios regionales. Este año también es considerado decisivo para los locos, analizado en gran parte mediante el desarrollo legislativo expresado en los Códigos de Policía y Ordenanzas, en donde son materia de ocupación en cuanto se convirtieron en elementos transgresores de las normas y representaban además un peligro social, como lo contemplan los Códigos de Policía departamentales. Los años de 1905 a 1907 bien

pueden ser considerados como puntos de ruptura o discontinuidad en cuanto al manejo social de la lepra se refiere, plasmado en el hecho del gobierno nacional asumir la dirección de los tres lazaretos existentes en el país (Caño de Loro en Cartagena, Agua de Dios en Cundinamarca y Contratación en Santander) además de asignarle facultades a la Junta Central de Higiene en materia de legislación sobre estos. Otros aspectos tener en cuenta –además del aislamiento riguroso como lo dispuso el artículo 377 de 1907– fue la supresión de los mercados comunes, la acuñación de una moneda metálica especial de circulación en los lazaretos, el aislamiento de los niños sanos en los lazaretos y la supresión de derechos civiles. De otra parte, en relación con los lazarineros, la disposición reglamentaria erigió a Contratación y Agua de Dios en distritos municipales, regidos por las mismas leyes para poblaciones sanas, vigente hasta 1907 cuando aquellos municipios se convirtieron en Colonias de Leprosos. Otro hecho de importancia está relacionado con la resolución 60 de 1933 “Sobre el aislamiento a domicilio” y posteriormente la ley 94 de 1940 les otorgó el estatus de *colonias sanatorias*.

Para el caso de los vagos, la legislación marca una secuencia histórica que tiene sus elementos más visibles a partir de reinado de los borbones, normatividad recogida en gran parte por la Novísima Recopilación Granadina, leyes de carácter local, regional y nacional, sustentadas en el hecho de que la vagancia, como no contribuye al desarrollo moral de la sociedad, debe ser corregida mediante el trabajo. Apelando a esta figura, vagos y vagas contribuyeron de manera significativa al empedrado de calles, construcción de caminos y apertura de carreteras, y engrosaron además la población de colonos en aldeas nacientes en la región del Carare y el actual departamento del Quindío.

Estas prácticas excluyentes y por demás antiliberales, se atenúan en alguna medida una vez terminada la guerra de los mil días en 1903, a partir de la cual se consideran improcedentes y poco correctivas. Las leyes contra la vagancia se prolongan hasta bien entrado el siglo XX como contribución a la mano de obra en la apertura de carreteras como en efecto se señala, puesto que a merced de este concurso

fueron comunicadas las ciudades de Cúcuta y Pamplona en el año de 1924.

En síntesis, estos tres tipos de población participan de igual manera de dinámicas propias de inclusión y exclusión, años que resultan ser de encuentros y desencuentros, surcados por rupturas y discontinuidades donde se tejen redes que configuran un universo simbólico, en función de micropoderes representados por la medicina y el derecho, que en gran medida representaron un control social, como lo reflejan las prácticas médicas y la copiosa literatura jurídica transcrita en parte y comentada en sus aspectos más importantes.

2. ESTADO DEL ARTE

Conceptos como beneficencia, caridad e iniciativas de moralización, son desarrollados por Hayley Froyland,⁹ en un informe publicado en la revista *Memoria y sociedad*. Señala la autora, cómo fueron surgiendo gradualmente instituciones caritativas a instancias del Estado, como una forma de contribuir a la erradicación de necesidades básicas, lo que se asoció a la ineficiencia estatal para solucionar problemas sociales. Las iniciativas de caridad reflejadas hacia los más desfavorecidos en Colombia, contribuyeron a la consolidación de una estructura paternalista. En este proceso de modernización y ante las necesidades apremiantes, las élites criollas tuvieron un concepto deplorable de la muchedumbre anónima, las que no tardaron en ser calificadas de irracionales, inmorales y turbulentas.

“Un enfoque central de este estudio –dice la autora– será la ideología y los códigos morales que guiaron al estado y a las élites en sus políticas de caridad y asistencia pública, así como los esfuerzos de moralización en su percepción de los pobres”.¹⁰

9 FROYSLAND, Hayley. Caridad, asistencia pública y moralización: El mantenimiento de un orden social paternalista y jerárquico en Colombia, 1850-1940. Publicado en: *Memoria y Sociedad*. Revista del Departamento de Historia y Geografía. Bogotá: Universidad Javeriana, Vol. 2 No. 4, noviembre de 1977. La autora era candidata en ese entonces al doctorado en el departamento de historia, University of Virginia, en 1997 y se encontraba desarrollando esta investigación en Colombia.

10 *Ibid*, p. 153.

Cuando el Estado asumió el control de las necesidades –justo en un país donde el catolicismo tuvo un fuerte arraigo– el nivel de participación de la esfera privada representado en la iglesia y particulares no fue fácilmente transferible, pues estaba presente el dilema de qué hacer con esta población de menesterosos. En este concierto, los motivos humanitarios se vieron reflejados en temas como “la reforma moral, la eugenesia, la salud pública, la higiene, el embellecimiento de ciudades, la educación, la asistencia pública y la producción económica”.¹¹

Cuando el Estado colombiano tomó la iniciativa en 1907 de asumir la responsabilidad del bienestar social, que había estado bajo la tutela de instituciones de beneficencia y de caridad, aun cuando existían unas relaciones patrón-cliente, asimiladas de la institución eclesiástica (entiéndase jerárquica), es válido preguntarse por las tensiones suscitadas en estos dos modelos de asistencia social. Froyland señala que la mejor manera consistió en apelar a experiencias similares y una copiosa literatura relacionada con modelos tomados de Europa y los Estados Unidos, sustentados en teorías humanistas y de control social. Al hacer el balance bibliográfico, se encuentra con una escasa documentación en relación con América Latina y aún más para el caso colombiano. Los sistemas de previsión y seguridad que han sido objeto de estudio, (relativamente pocos) se derivan del ámbito legislativo, situación que deja de lado factores tan importantes como culturales, sociales e ideológicos. Los más beneficiados con esta medida, según la relación patrón-cliente, fueron los empleados oficiales, lo que condujo a una situación de exclusión, por lo que no fueron tenidos en cuenta “los trabajadores pobres no organizados, los trabajadores rurales, los del sector informal, ni mucho menos los “marginales”.¹²

En países como Argentina, Brasil, Chile o México, donde tuvieron un mayor arraigo los modelos autoritarios y revolucionarios, el Estado respondió en la primera mitad del siglo XX de manera más benéfica a problemas agrarios y laborales. Para el caso colombiano el asunto es bien distinto, pues al no existir una separación entre Iglesia y

11 Ídem.

12 *Ibid.*, p. 155.

Estado, se fusionan y delegan las funciones asistenciales y de caridad en la institución eclesiástica. Esto explica en alguna medida la presencia de comunidades en Colombia que asumieron estas responsabilidades altruistas de prestar su concurso en hospitales, lazaretos, manicomios, cárceles y orfanatos, entre otros.

Las sociedades de caridad en Colombia tuvieron un notorio desarrollo en Colombia durante los siglos XVIII y XIX. El 6 de julio de 1864, a instancias del presidente Carlos Holguín y su ministro de gobierno, José Domingo Ospina y un colectivo de 39 artesanos, se fundó la “sociedad de caridad”, que tuvo como sustento la confraternidad humana, en donde se fijaron como objetivos, “el trabajo en todas sus manifestaciones, la honradez en todos los actos de la vida y la fraternidad, unida a la verdadera caridad en todas las circunstancias”.¹³ El sentido de beneficencia involucró a los estratos más altos de la población, lo que se tradujo en una forma de adquirir poder y prestigio social mediante contribuciones económicas y trabajo voluntario.

Inglaterra representa un caso atípico: en 1601 había entrado en vigencia la *poor law*, función que le encomendaba al Estado la misión de cuidar de los menesterosos, a diferencia de los países colonizados por España donde la tradición católica tuvo un papel destacado, la caridad fue derivada de un proyecto teológico y cristiano.

“Por su carácter espiritual, la caridad y asistencia a los pobres quedó en manos privadas y de la iglesia. Aunque agencias públicas patrocinaron hospitales y otras instituciones de caridad, la responsabilidad principal por el manejo financiero y administrativo permaneció en confraternidades, conventos, la iglesia y benefactores pudientes”.¹⁴

13 MUÑOZ, Antino. Apuntes sobre un centenario. Sociedad de la caridad, 1964, p. 7. Al interior de la sociedad fueron creadas varias comisiones entre ellas la hospitalaria, en donde los asociados tenían la obligación de auxiliar a los enfermos y prestar su concurso en momentos de dolor. Además de la ayuda entre los asociados, los miembros de la sociedad carismática sustentaron sus servicios en tres virtudes teológicas: la fe, que ayuda a salvar el hombre fiel a las enseñanzas de Jesús, la esperanza como la motivación de esperar recompensa cuando el hombre asume su papel como cristiano, y la caridad, que en el crecimiento espiritual abreva en las fuentes de la bondad y el amor.

14 FROISLAND, Hayley. Caridad, asistencia pública y moralización: El mantenimiento de un orden social paternalista y jerárquico en Colombia, 1850-1940. Op., cit, p. 155.

Con los cambios introducidos en la naciente república, los servicios de asistencia no sufrieron modificación alguna; las reformas radicales de mediados del siglo mediante la confiscación de bienes a la iglesia y demás órdenes religiosas, crearon cierto clima de inseguridad ante la pérdida de recursos. Posteriormente, una etapa de renovación tiene vigencia, cuando el control es de nuevo asumido por los gobiernos conservadores. Las élites que vivieron el proceso de transición del siglo XIX al XX, todavía contaban con una marcada influencia católica, aunque no estaba exenta la intención de solucionar los problemas que acarreaba la pobreza, apelando a argumentos de orden económico y político. “La caridad –señala Froisland– también servía como un símbolo de su estatus. Su mundo era jerárquico y paternalista. Influidas por la ideología positivista, las élites percibieron la estratificación social como natural e inherente”.¹⁵ No es gratuito entonces considerar que personas de cierta condición social se dieran a la tarea de fundar instituciones caritativas y programas de Acción Social Católica, que sirvieron como mediadoras entre el Estado y la sociedad.

Las políticas de salubridad vigentes durante el siglo XVIII centraron sus reflexiones en el cuidado de la infancia, estadísticas de natalidad y mortalidad. La administración de la vida a través de la medicalización hizo posible la adopción de medidas proteccionistas orientadas al cuidado de la salud y prácticas higiénicas. Nunca antes la población infantil había sido objeto de tantos cuidados y acciones encaminadas a su defensa. Otra de las preocupaciones de las políticas de salubridad fue la promoción del sentido de la higiene y el *modus operandi* de la medicina como instancia de control social. Las instituciones que ejercieron control en hospicios, manicomios o lazaretos, “tienen la posibilidad no sólo de vigilar sino también de

15 Para resaltar esta tendencia, basta señalar algunos ejemplos de instituciones que aún subsisten y reflejan esta idea moralizante, lideradas en su mayoría por mujeres: el Amparo de niños, (fundada por María Michelsen de López), los hogares denominados Gotas de leche, la Sociedad Protectora de Gamines, la Asociación de Hijas de María Inmaculada y la Casa Protectora de Niñas, entre otras. “Las iniciativas de caridad reflejadas hacia los más desfavorecidos en Colombia -dice la historiadora- posiblemente sirvieron para reforzar una sociedad tradicionalmente jerárquica y paternalista en un contexto de modernización”. FROISLAND, Hayley. Caridad, asistencia pública y moralización. Op., cit, p. 154. La asistencia pública puede verse además en: Formas asistenciales y de beneficencia en Santa Fe: Hospitales, expósitos y hospicios en la Sociedad de Santa Fé Colonial. Julián Vargas Lesmes (Compilador). Bogotá: CINEP, 1990.

construir un saber sobre aquellos a quienes vigila”.¹⁶ La concepción de salud pública como higiene social, se ubica hacia las últimas décadas del siglo XIX; ligada a la idea de salud, aparece el hospital como lugar de prolongación de la existencia, una concepción que rompe con la anterior tradición, donde este era un lugar asociado más a la idea del “bien morir” en términos cristianos, rodeado con los de sus afectos, en paz, pero sobre todo en su lecho; de ahí que fuera considerada poco digna la muerte súbita o de repente, que no daba lugar a la expiación de culpas y el arrepentimiento.

“Es precisamente en este contexto -señala el historiador Carlos Noguera- donde aparece la “salud pública” como concepto nuevo que se diferencia claramente de la concepción anterior. Al respecto Schwartz y lopes plantean que en los siglos anteriores, las propias instituciones (hospitales, asilos y otros) y las estrategias médicas reflejan una preocupación sobre la muerte y la enfermedad. Los hospitales del Brasil colonial, por ejemplo, muestran en su disposición arquitectónica y en su gestión, marcada por el culto religioso, el propósito de propiciar una muerte tranquila”.¹⁷

La higiene como dispositivo de poder está relacionada con el manejo de los discursos y prácticas sociales hacia la población más desfavorecida, en donde se enfatiza el sentido de salubridad. Una de las expresiones más acertadas para señalar la relación medicina-política, es la presentada por el investigador Carlos Noguera, al plasmar en la expresión medicalización de la política y politización de la medicina, las contingencias presentadas alrededor de estos discursos; la pretensión del autor consiste en “mirar cómo el saber médico se articuló con mecanismos de poder para conformar una estrategia que Michel Foucault ha denominado biopolítica; qué efectos prácticos produjo, cómo influyó en el pensamiento político, en la población -al menos en un sector específico de ella- y en individuos concretos”¹⁸.

16 FOUCAULT, Michel. La verdad y las formas jurídicas. Barcelona: Editorial Gedisa, p. 100.

17 NOGUERA, Carlos Ernesto. Medicina y política. Discurso médico y prácticas higiénicas durante la primera mitad del siglo XX en Colombia. Medellín: Fondo Editorial Universidad EAFIT, 2003, p. 35.

18 “En tanto dispositivo de poder, la higiene no puede adscribirse a ningún partido político o corriente ideológica en particular. La puesta en marcha del dispositivo higiénico tuvo que ver con acontecimientos de diversos órdenes. De una parte, en el orden del saber, el lugar cada vez más importante que desde la segunda mitad

La medicina se construyó con base en referentes disciplinares como la biología, y esta a su vez en elementos que permitieron la adopción de políticas cuyos destinatarios fueron los ciudadanos. La higiene hizo visible los focos de infección, la insalubridad, justificando de paso la intervención y control social sobre estos. Algunas de las instancias donde se hicieron visibles estas preocupaciones, fueron las relacionadas con prácticas eugenésicas, el control y vigilancia a los obreros, el miedo a la protesta social, la lucha antialcohólica, la degeneración racial, la lucha antivenérea, la caza de prostitutas y la aparición de manuales de higiene para civilizar al pueblo.

Enmarcados en esta lógica capitalista, las élites concibieron la raza como el degeneramiento paulatino, situación que debería ser mejorada según valoraciones de los movimientos eugenésicos, los asentamientos obreros como focos de insalubridad, la protesta social –metafóricamente– como un vacilo propenso al contagio, la cacería de prostitutas asociada a la depravación moral y las sanas costumbres, el alcoholismo como un “tósigo maldito” hereditario, asociado a la degradación racial, que a su paso propendería por reorientar hábitos ancestrales como el consumo de la chicha, y los manuales de higiene o instrucción escolar, como la imagen arquetípica de una sociedad que guiaría a los niños por el sendero de la virtud y el bien obrar.

El desarrollo de las políticas de salubridad se encuentra relacionado con la creación de organismos nacionales y regionales, entre las que se destacan la Junta Central de Higiene (creada en 1887) de igual manera en cada departamento las Juntas Departamentales de Higiene tuvieron la responsabilidad de organizar la salud pública. La Junta General de Cundinamarca estableció una tipificación en 1888 para los indigentes, entre los que incluyó

“a los ciegos, cojos, mancos o tullidos; a los individuos cabeza de familia que sufran alguna enfermedad crónica que los imposibilite en

del siglo XX ocupa la higiene dentro de las reflexiones sobre la ciudad y la sociedad en general; de otra parte, en el terreno de las prácticas sociales, las diversas medidas higiénicas que comienzan a adoptarse, desde la última década del siglo XIX, en relación con las mejoras públicas y ornato de las ciudades, el saneamiento del espacio urbano (habitaciones, calles, acueducto, alcantarillado) y la higiene personal (baño diario, aseo, ropa, alimentación, etc.” *Ibíd.*, p. 124.

absoluto para trabajar; a las viudas con hijos que no puedan buscar su subsistencia por no poder trabajar; y los huérfanos de padre y madre, menores de diez años”.¹⁹

Cabe señalar que esta tipificación no distingue explícitamente la población de indigentes y mendigos, situación que va a permanecer sin cambios significativos hasta 1917, cuando la Junta General de Beneficencia fue más explícita al determinar el tipo de ayuda que debían recibir y el establecimiento al que deberían ser enviados. Al primer grupo pertenecieron los enajenados que requerían de un tratamiento en hospitales o manicomios; seguidamente los incapaces para subsistir por sí mismos, deberían ser remitidos a la Colonia de Indigentes y Mendigos. Los vagos en cambio fueron enviados a las Colonias Penales existentes en el país, con el fin de reeducarlos mediante el trabajo.

Una vez presentada en términos generales la caracterización del problema y el estado del arte, es válido reflexionar acerca de los dispositivos donde se plasmaron estas prácticas: ¿qué tratamiento se les dio a las personas portadoras del mal de Hansen y a las declaradas clínicamente no dotadas de razón?, ¿cómo fueron considerados los vagos frente a las políticas de Estado y por la sociedad en general?, ¿cuál fue su concurso como fuerza laboral? Estas serán las preguntas orientadoras frente a las que girará la discusión en lo sucesivo.

De conformidad con lo anterior, las hipótesis a demostrar son las siguientes: el derecho y la medicina constituyen en esencia un ejercicio de poder que contribuyeron de manera significativa a la inclusión y exclusión social de lazarinos, vagos y locos. Además de lo anterior, estas disciplinas se consolidaron institucionalmente como mecanismos fácticos de poder. De otra parte, el lugar privilegiado para ejercer la inclusión y exclusión social de lazarinos y locos, fueron por excelencia los lazaretos y manicomios, merced al concurso de las disciplinas médicas que alcanzaron en el siglo XIX un empoderamiento social frente a las prácticas ancestrales, además

19 Ordenanza n.º 12 de 1888. *Compilación de Leyes y Ordenanzas de la Beneficencia y Asistencia Social de Cundinamarca. 1860-1942*. Bogotá, 1942. Citado por Beatriz Castro en: *Caridad y beneficencia, el tratamiento de la pobreza en Colombia*. Op., cit, p. 78.

del discurso jurídico, plasmado en la legislación existente como las Ordenanzas y los Códigos de Policía, y normas de carácter regional y local.

Como es usual en este tipo de investigaciones, se hará una revisión de la literatura escrita por especialistas, evolución histórica de las leyes regionales y nacionales, fuente primaria en los fondos documentales de la Sección República existentes en el Archivo General de la Nación (A.G.N.), los Códigos de Policía de varios departamentos, y Ordenanzas, de donde fueron tomados algunos estudios de caso, comentados la mayoría de ellos y extractados los hechos más significativos.

3. MARCO TEÓRICO

En el desarrollo de la presente investigación se tuvo en cuenta la propuesta investigativa que Foucault denominó genealogía, punto de referencia de suma importancia, para señalar cómo una idea de progreso tan exaltada por el positivismo es cuestionada en la actualidad. Nietzsche abrió un prisma de posibilidades teóricas, y justamente uno de sus estudiosos más agudos es Foucault, difícil de ubicar por cierto dentro de las dos tendencias historiográficas más importantes que hicieron carrera en la década de los sesenta del siglo pasado, como fueron el estructuralismo y el postestructuralismo.

Sorprende la agudeza de un pensador como Foucault para detectar problemas donde pocos filósofos se atreverían a advertirlos, como lo expuso en una serie de conferencias presentadas en la Universidad de Río de Janeiro en 1978, obra que intituló *La verdad y las formas Jurídicas*,²⁰ las que se convertirían luego en los borradores de una obra posterior que se conocería como *Vigilar y castigar*.²¹ Advierte Foucault, cómo la sociedad burguesa y más exactamente con el desarrollo del capitalismo, surgen “aparatos de encierro” que buscan corregir las desviaciones sociales. Como una especie de ortopedia social, el capitalismo y su vocación orientada a la producción de

20 FOUCAULT, Michel. *La verdad y las formas jurídicas*. Barcelona: Editorial Gedisa, 2000.

21 FOUCAULT, Michel. *Vigilar y castigar*. Madrid: Siglo XXI editores, 1986.

bienes materiales, procura corregir y controlar a los individuos mediante discursos que se erigen con pretensiones de verdad.

Como puede derivarse mediante el estudio de sus obras, el pensamiento de Foucault se encuentra entrecruzado por reflexiones no sólo de tipo filosófico, sino sociológico e histórico –o para decirlo en otras palabras– es un entramado de discursos bajo los que pretende dar cuenta de ciertas preocupaciones que sus antecesores consideraban como reflexiones propias de otras disciplinas del conocimiento.

En un seminario impartido en marzo 17 de 1976, Foucault incorpora asuntos como biopoder y política, y centra sus preocupaciones en las tecnologías de seguridad ejercidas a partir del siglo XVIII cuando son más visibles los dispositivos sobre los sujetos, pero a partir de 1978, desplaza la discusión del poder hacia actividades propias de los gobiernos, para finalmente desarrollar con mayor propiedad el tema de la gubernamentalidad. El término gubernamentalidad (distinto a gobernanza) expuesto por Foucault a lo largo de varias de sus obras, y más exactamente a partir de los cursos impartidos por los años de 1978 y 1979 en el College de France, lo acuña para establecer la distinción existente entre la subjetivación y formas de subjetivación. La gubernamentalidad se constituye en dispositivos técnicos de control extensivo no sólo a los sujetos sino a la población en general.

Bajo esta nueva mirada, el poder no es impuesto de manera vertical desde una visión hegemónica estatal a la manera marxista, sino descentrado a partir de una multiplicidad de instituciones (familia, escuela, trabajo, religión, orden militar) en donde cada una de estas instituciones tiene su propia visión de los sujetos y a partir de un ámbito particular, ejercen funciones sobre aquellos.

Las prácticas gubernamentales tienen como expresión básica la población, y en esa medida las estrategias de poder se visibilizan mediante acciones puntuales en contextos diversos como caridad, asistencia pública e inclusión social, como expresión de políticas públicas o prácticas administrativas dirigidas a grupos poblacionales. Así pues, las cárceles, manicomios y lazaretos, aparecen como

expresiones lógico-rationales de la gubernamentalidad, previa a una concepción que se tiene del otro que para este caso pueden operar bajo la relación dual productivo/improductivo, sano/insano, locura/razón, en las que pueden clasificarse la población de vagos, lazarinos y locos, sucesivamente.

La gubernamentalidad como acción estratégica institucional orientada a la atención de los menesterosos, implica previamente la concepción del otro como incluido/excluido, objeto de atención estatal. Los saberes médico científicos, así como la estructura racional burocrática orientada a establecer las regulaciones jurídicas, incorporan una visión del otro a ser domesticado y corregido en sus desafueros.

En los capítulos 2 y 5 de *Historia de la sexualidad*²² denominados “Método” y el “Derecho de muerte y poder sobre la vida”, señala Foucault cómo deviene en los sujetos la idea del poder, para finalmente enquistarse en la corporeidad de los mismos, hasta hacer de ellos instrumentos funcionales que gobiernan todos los espacios de su vida social.

Es preciso señalar cómo este pensador intenta recoger tres momentos clave que vale la pena aclarar: en primer lugar, antes de sentar alguna posición acerca de la relación de un tipo de saber acerca del sexo, en términos de poder, Foucault va gestando la idea de que el poder es algo omnipresente, no es una institución en sentido estricto, pero se encuentra en todas partes; de ahí sus acotaciones cuando expresa que no es algo que se adquiera o se encuentra en una posición de exterioridad en relación con otros, la direccionalidad que toma, la intencionalidad del mismo o la resistencia que pudiere presentar. Un segundo momento que intenta recoger la lectura de estos textos, y tal vez la central de este discurso, está relacionado con la idea del poder encarnado en los sujetos. Para ello Foucault apela a una dualidad presente en la historia: derecho de vida y muerte. La historia está llena de estos ejemplos clásicos en donde el soberano, al disponer de la vida de los súbditos, tenía la capacidad de dar vida o muerte.

22 FOUCAULT, Michel. *Historia de la sexualidad*. (Vol I, II y III) Madrid: Siglo XXI editores, 1987.

El problema en sí no está en tomar una opción u otra, sino en el hecho mismo de administrar o gerenciar la existencia con propósitos muy claros, hasta hacer de ellos una biopolítica social. Finalmente, un tercer momento, intenta recoger la administración de la vida en función de la teorización del sexo, no definido en función de lo genital, sino como abstracción que penetra todas las esferas de la vida cotidiana, donde el poder no está ausente de esta elaboración.

Foucault es uno de los iniciadores de la tradición filosófica e historiográfica, donde empiezan a ser objeto de estudio temas como los vagos, la locura, los lazarinos, la sexualidad, el castigo, la disciplinización del cuerpo, la sociedad reglada y panoptizada, entre otras. Su gran preocupación se centra en mostrar cómo se consolidan estos estudios en función del criterio de “verdad” en función de las ciencias humanas, del mismo modo que se empeña en mostrar el contexto en el que surgieron como objeto de reflexión.

“Podemos decir esquemáticamente -señala Foucault- que la pregunta tradicional de la filosofía política podría ser formulada en los siguientes términos: ¿Cómo puede el discurso de la verdad, o la filosofía entendida como el discurso por excelencia de verdad, fijar los límites del derecho del poder? En lugar de esta pregunta tradicional, noble y filosófica, quisiera hacer otra, que viene de abajo y es mucho más concreta. De hecho, mi problema es establecer qué reglas de derecho hacen funcionar las relaciones de poder para producir discursos de verdad, qué tipo de poder es susceptible de producir discursos de verdad que están en una sociedad como la nuestra, dotados de efectos tan poderosos”.²³

Tan pronto se inaugura esta nueva reflexión investigativa, aparecen una cantidad de estudios inscritos en este marco de interpretación genealógica. Sus obras muestran que estas experiencias, prácticas

23 FOUCAULT, Michael. Poder, Derecho, verdad, en: Poder Vs. Democracia. FICA, Fundación para la Investigación y la Cultura. Bogotá, 2004, p. 14. En torno al concepto de verdad, Foucault hace las siguientes apreciaciones: “Por otra parte, la misma cuestión de la verdad, el derecho que se otorga de rechazar el error o de oponerse a la apariencia, la manera en la que sucesivamente fue accesible a los sabios, retirada luego a un mundo fuera del alcance en el que jugó a la vez el papel de consuelo y de imperativo, rechazada finalmente como idea inútil, superflua, en todas partes rebatida, ¿no es todo eso una historia, la historia de un error llamado verdad?”. FOUCAULT, Michel. Nietzsche, la genealogía, la historia. Op., cit, p. 22.

y discursos sobre el enfermo, el loco, la sexualidad, son inventos recientes que han surgido a partir de las relaciones establecidas entre el saber y el poder. Es además Foucault uno de los críticos más mordaces de la sociedad capitalista, la misma que se preci6 de encarnar unos valores y conductas asumidas como normales.

Si existe una obra de Foucault que se ocupe de reflexionar sobre la historia, es la denominada *Nietzsche, la genealogía, la historia*,²⁴ en donde profundiza algunas reflexiones señaladas en obras anteriores. Justamente una de sus consideraciones –quizá una manera de hacerle justicia a Nietzsche– es la siguiente:

“La genealogía es gris, meticulosa y pacientemente documental. Trabaja con pergaminos enrollados, borrosos, varias veces reescritos. Paul Ree se equivoca, como los ingleses, al describir génesis lineales al ordenar, por ejemplo, sólo en función de lo útil, toda la historia de la moral: como si las palabras hubiesen guardado su sentido, los deseos su dirección, las ideas su lógica; como si este mundo de cosas dichas y queridas no hubiese conocido invasiones, luchas, rapiñas, disfraces, astucias”.²⁵

El método genealógico propuesto por Foucault, rescata la necesidad de reflexionar acerca de lo que para la historia no ha sido objeto de estudio, como “–los sentimientos, el amor, la conciencia, los instintos–; captar su retorno, no para trazar la curva lenta de una evolución, sino para reconocer las diferentes escenas en las que han representado distintos papeles; definir incluso el punto de su ausencia, el momento en el que no han sucedido”.²⁶ En este orden de ideas, Foucault, como lector ávido de Nietzsche, encuentra uno de los soportes genealógicos más importantes para reflexionar acerca del papel que han emprendido las ciencias, consolidadas de manera arrogante bajo la influencia del positivismo.

Foucault pretende señalar cómo las relaciones de poder atraviesan todo el tejido social, el que a su vez está surcado por los discursos

24 FOUCAULT, Michael. *Nietzsche, la genealogía, la historia*. Valencia, España: Pretextos. 2004.

25 *Ibid*, pp. 11-12.

26 *Ibid*, p. 12.

en los que pretende afirmarse la verdad; en este juego de relaciones, el poder se afianza en la verdad y ésta a su vez en aquel, equiparable a un camino de doble vía en el que la verdad produce discursos (con la pretensión de ser verdaderos), los que a su vez llevan consigo los mismos efectos que produce el poder. Según ese pensador, la sociedad moderna, la burguesía y el capitalismo crearon mecanismos de control extensivos mediante aparatos de encierro que bien pueden ser instituciones como la fabril, escolar o penitenciaria, instituciones que dominan y controlan la vida de los individuos. Si bien su trabajo más meritorio consistió en haberlo desarrollado y exponer sus redes de operación, no debemos tampoco caer en la idea de creer que ese poder “macro”, pensado por Marx, no tiene mayor relación con el mundo de lo “micro”, y evitar caer como dice Foucault, en el esquematismo de creer que está orientado únicamente a reproducir funciones económicas.

Los hallazgos sobre la locura, la panoptización de la sociedad, la sexualidad, desatan una avalancha de investigaciones, orientadas de alguna manera a redescubrir el sujeto, abandonado durante mucho tiempo. En este orden de ideas, las disciplinas que se habían ocupado del hombre en general y se habían declarado rabiosamente humanistas, perdieron su centro de gravedad y de paso el objeto mismo de sus reflexiones, por lo que su objeto de estudio adquirió otras connotaciones, orientadas más bien a asumir una postura dominante sobre los sujetos. Ese fue el caso particular de la medicina y la psicología que asumieron una postura arrogante y salvadora, frente a quienes acudían en su ayuda para curar sus dolencias.

No tardaron en advertir entonces muchos de sus detractores, que frente a estas posturas macrosociales, como mecanismos para abordar los problemas de la sociedad fueron excluyentes; basta mencionar cómo en este esquema interpretativo no se tuvieron en cuenta a las mujeres, minorías étnicas, homosexuales, u otros grupos culturalmente marginados; en general, el estudio de estas comunidades fue desestimulado. Un ejemplo clásico de esta situación pueden serlo las culturas indígenas de cualquier país, quienes reclaman el reconocimiento de derechos, no basados en la lucha de

clases como usualmente se les interpretó, sino como el derecho a ser diferente en tanto comparten una lengua, visión de mundo, prácticas médicas y hasta chamánicas distintas del común de la población.

4. OBJETIVOS

4.1 General

- Esclarecer el tratamiento ejercido por parte del Estado hacia los vagos, locos y lazarinos, para dilucidar cómo se dan las dinámicas de poder, no solo frente a los espacios, sino las subjetividades y control sobre la vida.

4.2 Específicos

- Indagar por las prácticas médicas, psiquiáticas y jurídicas como propuestas incluyentes y excluyentes hacia estos tipos de población.
- Clarificar conceptos acerca de cómo el derecho y la medicina, se convirtieron en instrumentos fácticos por excelencia de exclusión e inclusión social de vagos, locos y lazarinos en Colombia.
- Contribuir al esclarecimiento de cómo la psiquiatría no nace en los frenocomios y manicomios sino en las cárceles.
- Clarificar la tipología de vago, en función de la movilidad geográfica.

5. JUSTIFICACIÓN

Atendiendo a lo que Michel Foucault denomina gubernamentalidad como técnica de gobierno, serán analizadas las expresiones biopolíticas y de poder en función de lo estatal, para dar cuenta de cómo operan estas relaciones de poder en función de las técnicas de gobierno. En

una perspectiva genealógica, Foucault da cuenta del encierro al que ha sido conducido el hombre moderno. El panóptico es considerado como la sofisticación de las técnicas de dominio sobre las subjetividades, los cuerpos y los espacios que habitan. Ahora bien, ¿por qué legitimar un discurso acerca del poder si éste en realidad no es nada nuevo? El poder surca todas las esferas de la vida social, pues aunque no se adquiere, se ejerce, se evoca, lo deseamos e incorporamos en todas las esferas del mundo de la vida, aunque no sepamos con certeza cómo opera. Con Foucault podemos hallar una reivindicación de las culturas subalternas o marginadas, los excluidos, y por qué no de los diferentes; además, mediante sus obras podemos analizar una especie de prisma teórico a partir de lo que Foucault denominó gubernamentalidad, o acción estratégica institucional orientada a la atención de los menesterosos, lo que implica previamente la concepción del otro, en este caso el improductivo, que requiere de la intervención estatal para convertirlo en un sujeto productivo.

Cabe señalar que estos temas no son muy atractivos por los estudiosos del derecho ni la sociología, como lo refleja la escasa literatura jurídica, por lo que se recurrió a fuentes como los Códigos de Policía de varios años para tipificar la conducta de los denominados vagos. En esta medida, la investigación propuesta entraría a llenar un vacío existente en torno a estos órdenes, además que constituye una apuesta por temas sugestivos, ligados por demás a nuestra historia local, regional y nacional colombiana.

6. ESTRUCTURA CAPITULAR

En aras de un rigor metodológico, se presenta la exposición temática de la siguiente manera: en la Introducción se hace una presentación general del asunto a tratar, donde se contextualiza los tres tipos de población, incorporando los conceptos de caridad y beneficencia en dos tradiciones distintas: pública y privada, que corresponde a los dos primeros tipos (lazarinos y locos) ubicados en un problema de salubridad, en tanto que los vagos se inscriben en un problema que bien pudiéramos denominar de tipo social.

El primer capítulo que hace las veces de pertinencia teórica e historiográfica, denominado “Foucault, potenciador de los estudios historiográficos”, permite circunscribir bajo un esquema de interpretación, el entramado de discursos y prácticas, cuyo máximo exponente ha sido este pensador. La geografía, el mapa, el diagrama y la cartografía, constituyen una serie de dispositivos de control social por parte del Estado. Desde una perspectiva genealógica, Foucault da cuenta del encierro al que ha sido conducido el hombre moderno. El panóptico es considerado como la sofisticación de las técnicas de dominio sobre las subjetividades, los cuerpos y los espacios que habitan.

La segunda parte, “Vagos: entre el dilema social y la exclusión”, se ocupa de reflexionar acerca de la dualidad inclusión/exclusión, articulando para ello la serie en clave estructural, los órdenes médico y jurídico, señalando en ellos el entramado de discursos y las relaciones existentes. Las dinámicas de exclusión frente a los vagos se encuentran relacionadas, más que con una concepción frente al ocio, el sentido del trabajo como dignificación de lo humano, que lo aparta de las costumbres insanas y poco edificantes, que no contribuyen a forjar la idea de buen ciudadano.

El capítulo tercero, “*Lazarinos: entre la caridad pública y la reclusión obligatoria*”, pretende desarrollar la idea cómo fue vista la lepra en torno a varios órdenes, entre los que merece destacar el social, médico y jurídico. En el ámbito social fue vista como un castigo divino, asociada a la falta de higiene física y moral; sumada a esto, pesaba el estigma de ser una enfermedad incurable y contagiosa, que en un estado avanzado presentaba mutilación progresiva y deformidades de los miembros. Las discapacidades y el estigma de ser un pecador –en sentido cristiano– contribuyeron a forjar la idea de ser un conjurado más de la sociedad: “*Mortus mundo, vivens iterum Deo*”, fue la despedida eclesiástica habitual antes de partir cuando un lazarino era apartado de la sociedad y obligado a residir dentro de los de su condición.

El capítulo cuarto, “Locos: discurso psiquiátrico y exclusión social”, se ocupa de reflexionar acerca de las prácticas médicas realizadas a

lo largo del siglo XIX hasta cuando aparecen centros especializados para su tratamiento. Para esta población –invisibilizada por demás, y mucho antes de que existieran las prácticas psiquiátricas– fueron mantenidas bajo custodia en las cárceles bajo el pretexto de representar un peligro para la sociedad. Los locos fueron preocupación por parte del Estado en cuanto trasgresores de las normas que alteraban la vida social.

La quinta y última parte intitulada, “La geografía y la estadística como dinámicas de control social”, indaga por los elementos constitutivos que contribuyeron a formar una idea de territorio, teniendo en cuenta la población, espacios que habitan, índices de natalidad, mortalidad y ocupaciones, entre otros aspectos. Se tiene control de una población cuando se realizan censos de población, levantamientos cartográficos, los que usualmente se soportan en estadísticas que sirven como indicadores para la adopción de políticas. Las apropiaciones simbólicas que pueden derivarse de estos análisis, operan de manera proporcional frente al sentir mayoritario como se puede interpretar a partir de las cifras existentes.

En esta parte, se incluyen algunos censos parciales de vagos, lazarinos y locos, lo que nos da una idea de cómo operaron las categorías de inclusión y exclusión social. Aunque pueda parecer en buena medida desbalanceado el texto –sobre todo en esta sección dedicada a los locos– debe entenderse que esto obedece a que el Estado asumió una postura menos benefactora, comparativamente frente a otras poblaciones.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ANUARIO ESTADÍSTICO. Ensayo de estadística general del departamento de Antioquia en 1888. Medellín: Imprenta departamental, Edición Biblioteca Básica de Medellín, 2004.

- BALCÁZAR PARDO, Marino. Disposiciones sobre indígenas, adjudicación de baldíos y represión de estados antisociales (vagos, maleantes y rateros). Primera edición arreglada y dirigida por Marino Balcázar Pardo, jefe de la Sección de Justicia y Minas del departamento del Cauca, 1954.

- BRADING, D. A. "La España de los borbones y su imperio americano" en Bethell Leslie (editor). Historia de América Latina, tomo 2. Barcelona, Editorial Crítica- Cambridge University Press, 1990.

- BAUMAN, Gerd. El enigma multicultural: un replanteamiento de las identidades nacionales, étnicas y religiosas. Barcelona: Paidós, 2001.

- CASTRO CARVAJAL, Beatriz. Caridad y beneficencia, el tratamiento de la pobreza en Colombia. Bogotá: Universidad Externado de Colombia. xxx

- CASTRO, Beatriz. Caridad y beneficencia en Cali, 1848-1898. Boletín Cultural y Bibliográfico. Vol. 27, N° 22, 1990.

- CODIFICACIÓN NACIONAL. Año de 1844. Compilación de normas 1810-1910.

- DELEUZE, Gilles. ¿En qué se reconoce el estructuralismo? En Historia de la filosofía: Ideas y doctrinas. Madrid: Espasa Calpe, 1976. Vol. IV. El siglo XX.

- DE SOUZA SANTOS, Buenaventura. "Una cartografía simbólica de las representaciones sociales: prolegómenos a una concepción posmoderna del derecho", en Estado, derecho y luchas sociales. Bogotá, ILSA, 1991.

- ESTÉVEZ PÉREZ, Rosa Maria. El problema de los vagos en la España del siglo XVIII. Madrid: Confederación española de cajas de ahorros, 1976.

- FOUCAULT, Michel. Microfísica del poder. Del archivo al diagrama, Foucault, un nuevo cartógrafo. Madrid: Ediciones La Piqueta, 1983.

_____ FOUCAULT, Michel. Saber y Verdad, una genealogía del poder. Madrid: Ediciones La Piqueta, 1991.

_____ Las palabras y las cosas, Barcelona: Planeta Agostini, 1984.

_____ La verdad y las formas jurídicas. Barcelona: Editorial Gedisa, 2000.

_____ Poder, Derecho, Verdad. En: Poder Vs. Democracia. Bogotá: Fundación para la Investigación y la Cultura (FICA) 2004.

_____ Seguridad, territorio, población. Curso en el Collège de France (1977-1978). Buenos aires: Fondo de Cultura Económica, 2006.

_____ FOUCAULT, Michel. Verdad y poder. Diálogo con M. Fontana, en: Un diálogo sobre el poder y otras conversaciones. Selección e introducción de Miguel Morey. Madrid, Alianza Editorial, 2004.

_____ Nietzsche, la genealogía, la historia. Valencia, España: Pretextos. 2004.

_____ No al sexo rey. Entrevista por Bernard Henry-Levy, en Un diálogo sobre el poder y otras conversaciones. Selección e introducción de Miguel Morey. Madrid: Alianza Editorial, 2004.

_____ Poder, Derecho, verdad, en Poder Vs. Democracia. FICA. Bogotá: Fundación para la Investigación y la Cultura. Bogotá, 2004.

_____ Historia de la sexualidad. México: Siglo XXI Editores, 1986.

_____ Estructuralismo y postestructuralismo. (Entrevista con G. Raullet), en: *Estética, Ética y hermenéutica. Obras Esenciales Vol. III*. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica, 1999.

- FROISLAND, Hayley. Caridad, asistencia pública y moralización: El mantenimiento de un orden social paternalista y jerárquico en Colombia, 1850-1940. Publicado en: *Memoria y Sociedad. Revista del Departamento de Historia y Geografía*. Bogotá: Universidad Javeriana, Vol. 2 No. 4, noviembre de 1977.

- GEOCRÍTICA. Cátedra de Geografía Humana, Revista de la Facultad de Geografía e Historia, Universidad de Barcelona, No 23, Poder y Espacio. Septiembre de 1979.

- HERRERA, Martha Cecilia, PINILLA DÍAZ, Alexis V., SUAZA, Luz Marina. La identidad nacional en los textos escolares de ciencias sociales. Colombia, 1900 – 1950. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional, 2003.

- JURADO JURADO, Juan Carlos. Vagos, pobres y mendigos. Contribución a la historia social colombiana 1750-1850 Medellín: Editorial La Carreta, 2004.

- MEMORIAS SEMINARIO MICHEL FOUCAULT (1984-2004) Autores varios. Víctor Florián (comp.) Bogotá: Universidad Libre, Uniediciones y Embajada de Francia, 2005.

- NOGUERA, Carlos Ernesto. Medicina y política. Discurso médico y prácticas higiénicas durante la primera mitad del siglo XX en Colombia. Medellín: Fondo Editorial Universidad EAFIT, 2003.

- PINZÓN TOVAR, Hermes. Convocatoria al poder del número. Censos y estadísticas de la Nueva Granada, 1750-1830.

- POSADA CARBÓ, Eduardo. Civilizar las urnas: conflicto y control de las elecciones colombianas, 1830-1930. Boletín cultural y bibliográfico B.L.A.A. Vol. XXXII, No. 39, 1995.

- PRIETO NÁÑEZ, Fabián. Contando a los ciudadanos. La historia del censo de 1912 y la aparición de la población estadística en Colombia. Trabajo presentado como requisito para optar al título de historiador. Pontificia Universidad Javeriana, carrera de historia, 2005.

- RAMOS PEÑUELA, Aristides. Los caminos al río Magdalena. La frontera del Carare y el Opón 1760–1860. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 2000.

- RAMÍREZ, María Himelda. La infancia abandonada en Santa Fe colonial: entre la caridad privada y la tutela estatal (1641-1810) en: Revista de trabajo Social, 2, Departamento de trabajo social. Facultad de ciencias Humanas. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá, Noviembre de 2000.

_____ De la caridad barroca a la caridad ilustrada. Mujeres, género y pobreza en la sociedad de Santa Fe de Bogotá, siglos XVII y XVIII. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2006.

- RODRÍGUEZ ÁVILA, Sandra. De la caridad cristiana a la caridad ilustrada: Educación y policía en el siglo XVIII” en Folios, Revista de la Facultad de Humanidades de la Universidad Pedagógica Nacional, 19, primer semestre de 2004.

- SÁENZ OBREGÓN, Javier, SALDARRIAGA Óscar y OSPINA, Armando. Mirar la infancia: Pedagogía, moral y modernidad en Colombia, 1903-1946. Colciencias, Ediciones Foro Nacional por Colombia, Ediciones Uniandes y Universidad de Antioquia, 1997.

- SERJE, Margarita. El revés de la nación. Territorios salvajes, fronteras y tierras de nadie. Bogotá: Uniandes-Ceso, 2005.

- TOVAR PINZÓN Hermes. Convocatoria al poder del número. Censos y estadísticas de la Nueva Granada (1750-1830). Bogotá: Archivo General de la Nación, 1994.

- URRUTIA Miguel y ARRUBLA Mario. Los censos de población antes de 1905, en Compendio de estadísticas históricas de Colombia. Miguel Urrutia y Mario Arrubla (editores). Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1970.

- VARGAS, Julián y VERA, Guillermo. Formas asistenciales y de beneficencia en Santa Fe: hospitales, expósitos y hospicios” en Julián Vargas Lesmes. La sociedad de Santafé colonial, CINEP, Bogotá, 1990.